
	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 1 de 21	

Medición Desempeño Institucional 2023

Informe de Resultados reporte FURAG

Oficina de Control Interno

Julio 2024

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 2 de 21	

PRESENTACIÓN

Este documento presenta la medición del desempeño Institucional del Hospital Local de Aguachica E.S.E en el año 2023. Además, identifica cuál es el estado actual de la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a partir de la exposición y análisis del resultado del Índice de Desempeño Institucional, de las 7 Dimensiones que lo componen y de la agrupación de las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que permiten el funcionamiento articulado e intercomunicado del MIPG en la Entidad.

INTRODUCCIÓN


La Medición del Desempeño Institucional tiene como finalidad medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión - MIPG y el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando Información para la toma de decisiones en materia de gestión. El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) creó el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), como herramienta de evaluación y medición de la gestión de Desempeño Institucional. Mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

El desempeño está asociado con el logro individual y colectivo al interior de las Entidades y alineado a la gestión con las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual. Por ende, el desempeño de las instituciones territoriales hace referencia a los logros que estas tengan, en el aumento de servicios de bienestar a los ciudadanos, por medio de políticas públicas focalizadas dirigidas hacia ellos. La Evaluación y el Seguimiento son quizá uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a las Oficinas de Control Interno, de acuerdo a las funciones establecidas. Este rol, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades públicas y es el que diferencia a la oficina de control interno, con las otras dependencias de la entidad.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 3 de 21	

Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

EL CONSEJO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL expidió el 3 de mayo de 2023 la CIRCULAR EXTERNA No 100-003-2023 Representantes legales y jefes de organismos y entidades del orden nacional y territorial a las que le aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015.

METODOLOGÍA

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del año 2011, presenta a la Gerencia del Hospital Local de Aguachica ESE, el informe de Resultados de Medición del Desempeño Institucional correspondiente al año 2023.

Es importante resaltar, que la información expuesta corresponde a los datos suministrados por la Función pública a través de los resultados luego de realizar la medición durante la vigencia 2023.

OBJETIVO

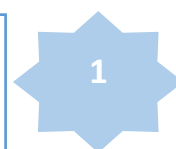
Presentar los resultados de la medición del desempeño del HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E durante la vigencia 2023, aplicativo FURAG II a la GERENCIA, con el fin de determinar los avances obtenidos en la implementación del MIPG y del Modelo Estándar de control Interno (en adelante MECI) y las acciones de mejora que sean necesarias para el fortalecimiento de la gestión institucional.


ALCANCE

Análisis de los resultados detallados en el Índice de Desempeño Institucional, los índices por dimensiones y los índices por políticas en el Hospital Local de Aguachica E.S.E. durante la vigencia 2023.

NOTAS EXPLICATIVAS

Los resultados de la vigencia 2023 son comparables con los resultados de la medición de la vigencia 2022, no obstante, no son comparables con vigencias anteriores.



 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 4 de 21	



La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística certificada por el DANE, que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión y control interno.

La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la vigencia 2022, sin embargo, sí fue estimada para la vigencia 2023.



Para esta vigencia se incluyó el Sector de la Igualdad e Inclusión, no obstante, no se evaluó el Ministerio, dada su reciente creación.

En el Sector Transporte no se incluyeron en el cálculo del índice sectorial, los dos centros de autodiagnóstico (CAD de Caldas y CAD de Cúcuta).

Confidencialidad de la información recolectada y uso: Los datos recolectados no son confidenciales y están a disposición de todos los grupos de valor involucrados. Los resultados se publican con fines estadísticos v sin restricciones.




La política de gestión presupuestal se evalúa para algunas entidades de nación y en territorio solo para alcaldías y gobernaciones.

La política de mejora normativa se evalúa para algunas entidades de nación, y para el caso de territorio en todas las gobernaciones, en alcaldías de categoría especial y alcaldías de categorías 1 al 4 .

En esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad, garantizando que a cada una solo se le desplegaran las preguntas de las políticas que le aplican.




Todos los índices se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr.


 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 5 de 21	

MARCO CONCEPTUAL


Índice de Desempeño Institucional		IDI	Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de implementar los lineamientos en materia de gestión y desempeño institucional, de manera que sus procesos, planes, programas, sus recursos públicos y sus decisiones se orienten hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, que les facilite la resolución de las necesidades y problemas de sus grupos de valor.
Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	POL01	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de las metas organizacionales y la planeación institucional.
	Calidad de la planeación estratégica del talento humano	101	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar y caracterizar sus empleos con fin de distribuir a los servidores públicos en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de estos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, y en una adecuada planeación estratégica.
	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	102	Mide la capacidad de la entidad pública de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera administrativa; así como adelantar procesos de selección meritocrática para los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales. Igualmente, de realizar procesos de inducción para contar con servidores públicos competentes y con conocimiento de la entidad.
	Desarrollo del talento humano en la entidad	103	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, bilingüismo, reinducción, horarios flexibles, teletrabajo, entre otros. Y de realizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo de los servidores públicos. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que los compromisos de los directivos de las entidades estén alineados con los objetivos institucionales.
	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	104	Mide la capacidad de la entidad pública de preparar para el retiro del servicio o readaptación laboral a los servidores públicos próximos a desvincularse, realizar un informe de las razones del retiro y realizar un adecuado proceso de desvinculación asistida y entrega del cargo, para generar mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento.
Integridad	Integridad	POL02	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.
	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	105	Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar e implementar una estrategia de la política de integridad, que permita la armonización del código de integridad del servicio público y el código de ética institucional, y la implementación de acciones pedagógicas para promover la socialización y apropiación de los valores del servicio público por parte de los servidores públicos y contratistas.
	Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	106	Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar e implementar una estrategia de la política de integridad, que permita desarrollar acciones preventivas y la gestión adecuada de las situaciones de conflictos de interés, mejorar la calidad y oportunidad de información, publicación, consulta ciudadana y monitoreo de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés y la identificación de riesgos de gestión y corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.

 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
	Descripción	Oficios	
	Fecha	10-02-2017	
CONTROL INTERNO		Página 6 de 21	


Planeación Institucional	Índice de Planeación Institucional	POL03	Mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POL04	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar los lineamientos previstos por las autoridades presupuestales y fiscales, para la programación y ejecución del presupuesto, el desarrollo de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.
Compras y Contratación Pública	Índice de Compras y Contratación Pública	POL05	Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar adecuadamente las compras y contrataciones de la vigencia a partir de una efectiva utilización de las herramientas de planeación, estándares, instrumentos y plataformas del sistema de contratación y compra pública dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, que permita a las entidades cumplir con la adquisición de bienes y servicios previstas para el desarrollo efectivo de su misión, bajo criterios de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad.
	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	107	Mide la capacidad de la entidad pública de planear la contratación de la vigencia en el desarrollo de su misionalidad, tomando como base la elaboración, aplicación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones.
	Registro y publicación contractual en las plataformas	108	Mide la capacidad de la entidad pública desarrollar los procesos de adquisición de bienes y servicios, a través del uso, aplicación y apropiación de las plataformas del sistema de compras públicas en todas las modalidades de contratación.
	Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	109	Mide la capacidad de las entidades públicas para determinar las mejores condiciones costo efectivas en los procesos de adquisición de bienes y servicios que se obtienen a través de las compras y contratación que adelantan en la vigencia, haciendo uso de los lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que dispone la Agencia Nacional de Contratación Pública.
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL06	Mide el cumplimiento normativo de la entidad pública para desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, implementar un modelo de operación por procesos y establecer su estructura organizacional y la planta de personal.
Gobierno Digital	Índice de Gobierno Digital	POL07	Mide la capacidad de las entidades públicas para transformarse digitalmente mediante el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país
	Gobernanza	110	Mide la capacidad de las entidades para involucrar a los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la implementación de la Política de Gobierno Digital
	Innovación Pública Digital	111	Mide la capacidad de las entidades públicas para desarrollar soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos
	Arquitectura	112	Mide el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI de las entidades públicas, con un enfoque de Arquitectura Empresarial

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 7 de 21	


	Seguridad y Privacidad de la información	i13	Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad de las entidades públicas
	Servicios Ciudadanos Digitales	i14	Mide el nivel de implementación de lineamientos, estándares y herramientas para la vinculación de las entidades públicas a los Servicios Ciudadanos Digitales
	Cultura y apropiación	i15	Mide la implementación de estrategias orientadas a desarrollar las capacidades de servidores públicos y grupos de interés requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC
	Servicios y Procesos Inteligentes	i16	Mide la capacidad de las entidades públicas para disponer trámites y servicios del Estado con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios a través del uso de las TIC
	Estado abierto	i17	Mide la capacidad de las entidades públicas para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común
	Decisiones basadas en datos	i18	Mide la capacidad de las entidades públicas para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público a partir del uso y aprovechamiento de los datos
	Proyectos de Transformación Digital	i19	Mide la formulación e implementación de proyectos que materializan las líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política de Gobierno Digital
	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	i20	Mide la capacidad de las entidades para implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político o económico, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento de las TIC
Seguridad Digital	Índice de Seguridad Digital	POL08	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.
	Asignación de Recursos	i21	Mide la capacidad de la entidad pública de asignar recursos para el despliegue de la Política de Seguridad Digital con el fin de proteger la información bajo su custodia.
	Implementación Lineamientos de Política	i22	Mide el cumplimiento de la entidad pública frente a la implementación de los lineamientos de política pública en materia de seguridad digital.
	Despliegue de Controles	i23	Mide las capacidades de la entidad para establecer e implementar puntos de control básicos para mitigar los riesgos de seguridad digital.
Defensa Jurídica	Índice de Defensa Jurídica	POL09	Mide la capacidad de la entidad pública implementar políticas de prevención de las conductas antijurídicas y del daño antijurídico, así como la ejecución de acciones que aseguren una adecuada defensa de sus intereses litigiosos.
	Gestión de las actuaciones prejudiciales	i24	Mide la capacidad de la entidad pública de identifica la existencia de una cultura institucional de prevención del daño antijurídico que tenga como propósito evitar la ocurrencia de hechos, actos y conductas que sean fuente de litigio.
	Gestión de la defensa judicial	i25	Mide la capacidad de la entidad pública para adelantar una adecuada defensa judicial.

 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
	Descripción	Oficios	
	Fecha	10-02-2017	
CONTROL INTERNO		Página 8 de 21	


	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	i26	Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar el cumplimiento del pago de las sentencias y conciliaciones en contra de la entidad.
	Gestión de la acción de repetición	i27	Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar acciones de repetición y recuperación de dineros públicos.
	Gestión del conocimiento jurídico	i28	Mide la capacidad de la entidad para desarrollar y/o fortalecer a los miembros de la oficina jurídica con énfasis en los defensores de la entidad.
Mejora Normativa	Índice de Mejora Normativa	POL10	Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.
	Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	i29	Mide la capacidad de la entidad pública de planear sus posibles intervenciones regulatorias de forma organizada, participativa y abierta, como también la capacidad para diseñar de forma estructurada sus posibles intervenciones regulatorias, de tal forma que, que dichas intervenciones se analicen a partir de una adecuada definición del problema, identificación de objetivos y alternativas que puedan ser evaluadas.
	Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	i30	Mide la capacidad de la entidad para garantizar que las conclusiones presentadas en la etapa de diseño se materialicen en disposiciones jurídicas coherentes, con calidad técnica y jurídica, precisión y claridad, así mismo, estima la capacidad de la entidad de realizar procesos para que la ciudadana participe e incida en las decisiones que toma el Estado. También mide la capacidad de la entidad de garantizar que el contenido regulatorio sea revisado por parte de los actores competentes. Esto permite garantizar un marco regulatorio eficiente y de calidad.
	Publicación y revisión de los actos administrativos	i31	Mide la capacidad de la entidad de cumplir con el procedimiento formal de publicación de normas y de realizar un manejo y seguimiento sistematizado de su producción normativa, como también su capacidad de evaluar la pertinencia de la regulación emitida en aras de simplificar, depurar o racionalizar su inventario normativo.
Servicio al ciudadano	Índice de Servicio al ciudadano	POL11	Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.
	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i32	Mide la capacidad institucional de definir las estrategias, planes, programas, proyectos y servicios a partir de la caracterización, necesidades, propuestas y diferencias de grupos de valor y ciudadanos, definiendo los recursos y un diseño organizacional en función de un eficaz servicio al ciudadano.
	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i33	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar planes, programas y acciones dirigidos a fortalecer habilidades y competencias de los servidores públicos y la apropiación de los principios y valores del servicio público, en la labor de servicio al ciudadano para contribuir al cumplimiento de la misión institucional y entrega de valor a los ciudadanos.

 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 9 de 21	


	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	i34	Mide la capacidad de la entidad pública de definir e implementar la estructura institucional, los procesos, protocolos y estándares para la gestión del servicio al ciudadano cumpliendo con requerimientos normativos y garantizar la excelencia en el servicio, en los escenarios de relacionamiento entre el ciudadano y el Estado (acceso a información, desarrollo de trámites, ejercicio de control y exigencia de cuentas, y participación y colaboración)
	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	i35	Mide la capacidad de la entidad de generar y apropiar conocimiento sobre políticas, planes, programas o proyectos, estudios e instrumentos que faciliten el acceso y garanticen derechos de grupos de valor, ciudadanos y servidores públicos en atención a sus necesidades, así como de su intervención para la solución de problemas.
	Accesibilidad para personas con discapacidad	i36	Mide la capacidad de la entidad pública de tomar decisiones basadas en evidencias para mejorar el servicio considerando las características y necesidades de su población objetivo y grupos de valor, así como sus expectativas, intereses, percepción y evaluación del servicio recibido.
Racionalización de Trámites	Índice de Racionalización de Trámites	POL12	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor.
	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	i37	Mide la capacidad de la entidad pública de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y los productos y servicios que genera, de tal forma que logre identificar y registrar en el SUIIT los trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano que brinda la institución, así como el avance en su gestión.
	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	i38	Mide la capacidad de la entidad pública para identificar y priorizar aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía y grupos de interés, los cuales permiten la mejora en los trámites, aumentando la competitividad del país y acercando el Estado al ciudadano.
	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	i39	Mide la capacidad de la entidad pública para implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización. Lo anterior implementando acciones de racionalización de tipo normativo, administrativo o tecnológico, las cuales deben estar registradas en SUIIT.
	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	i40	Mide la capacidad de la entidad pública de medir los beneficios que recibe el usuario por la mejora del trámite.
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL13	Mide la capacidad de la entidad pública de garantizar la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.
	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	i41	Mide la capacidad de la entidad pública para prepararse administrativamente, organizar y gestionar los procedimientos para promover la participación ciudadana y elaborar el diagnóstico anual del estado actual de la política de participación ciudadana.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 10 de 21	

	Planeación anual de la estratégica de participación ciudadana en la gestión pública	i42	Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar la estrategia anual de participación ciudadana en la gestión pública en el marco de la planeación institucional, incluyendo acciones que promueva la vinculación de la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación y evaluación).
	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	i43	Mide la capacidad de la entidad pública de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones, comunidades y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana.
	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	i44	Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar las acciones planeadas para involucran efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, codiseño e innovación, solución de problemas 4. Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas articulados con esquemas de mejora institucional para atender observaciones y recomendaciones de la ciudadanía.
	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	i45	Mide la capacidad de la entidad pública de hacer seguimiento y evaluar los resultados de la ejecución de las acciones planeadas para involucran efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés, así como la incidencia ciudadana en a mejora de la gestión institucional.
	Rendición de cuentas en la gestión pública	i46	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia anual de rendición de cuentas disponiendo información de interés público sobre la gestión en lenguaje claro, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con los diversos grupos de interés y asumiendo la responsabilidad institucional mediante correctivos, reconocimientos y sanciones que contribuyan al cumplimiento de la planeación y obligaciones institucionales a partir de la retroalimentación y los aportes ciudadanos.
Evaluación de Resultados	Evaluación de Resultados	D04	Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	P13	Mide la capacidad de la entidad pública para desarrollar acciones que le permitan conocer de manera permanente, los avances en su gestión y en la consecución efectiva de sus resultados, con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas, e identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	Índice Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	POL15	Mide la capacidad de la entidad pública para formular e implementar medidas de vinculación laboral al empleo público, para garantizar condiciones adecuadas del lugar de trabajo, y para el desarrollo de capacidades y competencias de los servidores públicos y contratistas con discapacidad
	Gestión de Riesgos de Corrupción	i47	Mide la capacidad de la entidad pública para administrar los riesgos de corrupción, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y en general del manejo del riesgo de corrupción.

 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
	Descripción	Oficios	
	Fecha	10-02-2017	
CONTROL INTERNO		Página 11 de 21	

	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	i48	Mide la capacidad de la entidad pública de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño.
Gestión Documental	Índice de Gestión Documental	POL16	Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.
	Calidad del Componente estratégico	i49	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.
	Calidad del Componente administración de archivos	i50	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos
	Calidad del Componente documental	i51	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener, conservar y servir los documentos, durante su ciclo vital
	Calidad del Componente tecnológico	i52	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.
	Calidad del Componente cultural	i53	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones relacionados con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión
	Gestión de la Información Estadística	Índice de Gestión Información Estadística	POL17
Índice Planeación Estadística		i54	Mide la capacidad de la entidad para definir estrategias y acciones encaminadas a mejorar la producción, accesibilidad y uso de la información estadística, así como fortalecer los registros administrativos en el corto, el mediano y el largo plazo; con el fin de disponer de información estadística necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; así como la asignación de recursos públicos.
Índice Fortalecimiento de registros administrativos		i55	Mide la capacidad de la entidad para mejora la calidad, uso y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos a partir de la identificación de las fortalezas y debilidades; así como el establecimiento e implementación de un plan de fortalecimiento.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
	Descripción	Oficios	
	Fecha	10-02-2017	
CONTROL INTERNO		Página 12 de 21	


	Índice Calidad Estadística	i156	Mide la capacidad de la entidad para producir información estadística relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia; así como el control social, político, administrativo y fiscal; a través de la implementación de los lineamientos, normas y estándares estadísticos.
Gestión del Conocimiento	Índice de Gestión del Conocimiento	POL18	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor
	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	i57	Mide la capacidad de la entidad pública de proyectar estrategias, herramientas y planes de acción a partir de las necesidades de conocimiento del talento humano y de sus grupos de valor, para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
	Generación y producción del conocimiento	i58	Mide la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.
	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	i59	Mide la capacidad de la entidad pública de generar herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento, mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.
	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	i60	Mide la capacidad de la entidad pública para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento, mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje organizacional, entre otros.
	Analítica institucional para la toma de decisiones	i61	Mide la capacidad de la entidad pública de tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar los datos y la información que produce.

Tabla 1. Lista Índices de Gestión y Desempeño

DESARROLLO

○ ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el procedimiento para la medición del desempeño institucional (diagrama 1), a partir del reporte de información que hacen las Entidades a través del FURAG se procesa la información estadísticamente y se calcula el IDI, si se revisan los antecedentes del Modelo, en el periodo de 2013 a 2016 no se generaba este cálculo estadístico, sin embargo, a partir del año 2018 se generó esta información que les sirve a las Entidades para la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las Políticas de Gestión y Desempeño. Es por lo que a continuación, se presentan los resultados del Índice para el Hospital Local de Aguachica en el periodo 2023 (gráfica 1).

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Descripción	Oficios
CONTROL INTERNO		Fecha	10-02-2017
		Página 13 de 21	

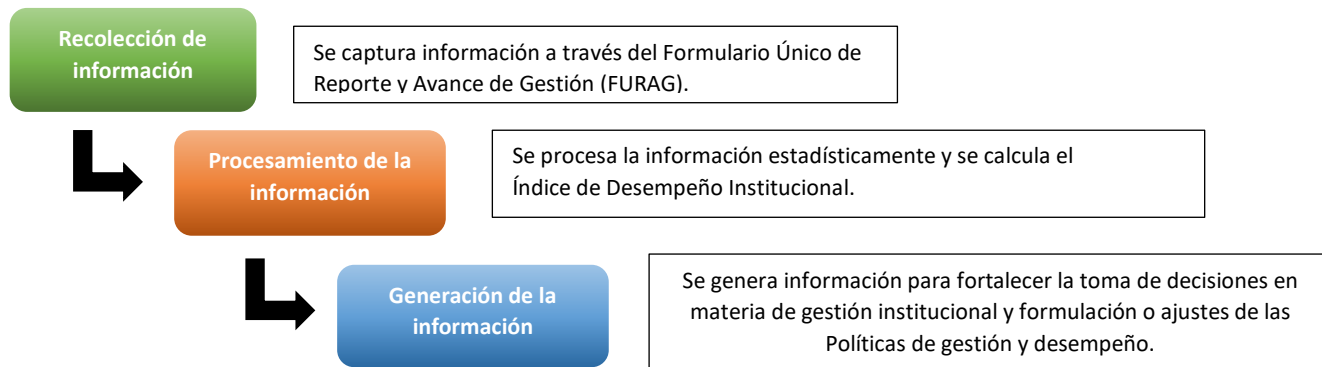
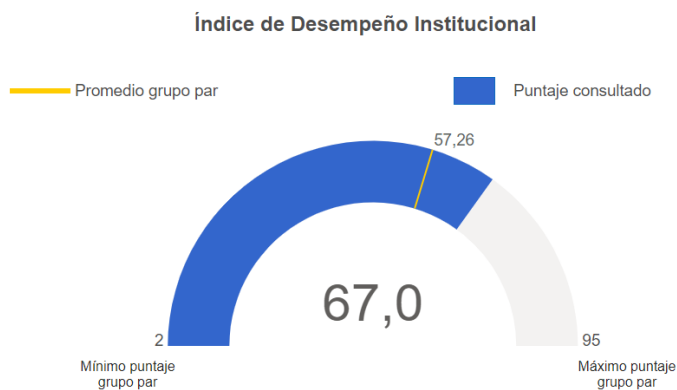



Diagrama 1. Procedimiento para la medición del IDI

Como se indica en el gráfico 1, el Hospital local de Aguachica presenta un puntaje de 67.0 con respecto al año 2022 donde se obtuvo un puntaje de 79.6 (según datos históricos), por lo que es preciso anotar que se presentó un descenso en el puntaje obtenido para la entidad. Sin embargo, se encuentra por encima del puntaje del grupo promedio par (57,26), demostrando que ha venido implementando oportunamente los lineamientos en materia de gestión y desempeño institucional, de manera que sus procesos, planes, programas, sus recursos públicos y sus decisiones se orientan hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, facilitando así la resolución de las necesidades y problemas de sus grupos de valor.



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Gráfico 1. Resultados generales IDI

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 14 de 21	

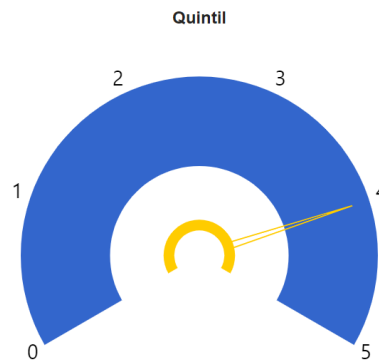


Gráfico 2. Puntaje Quintil.

Adicionalmente, la entidad se encuentra dentro del ranking en el Quintil 4, como se evidencia en Gráfico 2. Los resultados no son comparables con otras entidades ni con otras vigencias, dado los procesos de actualización y la importancia para la entidad de analizar la vigencia evaluada, ya que esto permitirá tomar decisiones sobre las falencias y puntos clave a mejorar.

Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

○ ANÁLISIS DIMENSIONES, POLÍTICAS E ÍNDICES MIPG



Gráfico 3. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño, HLA 2023.

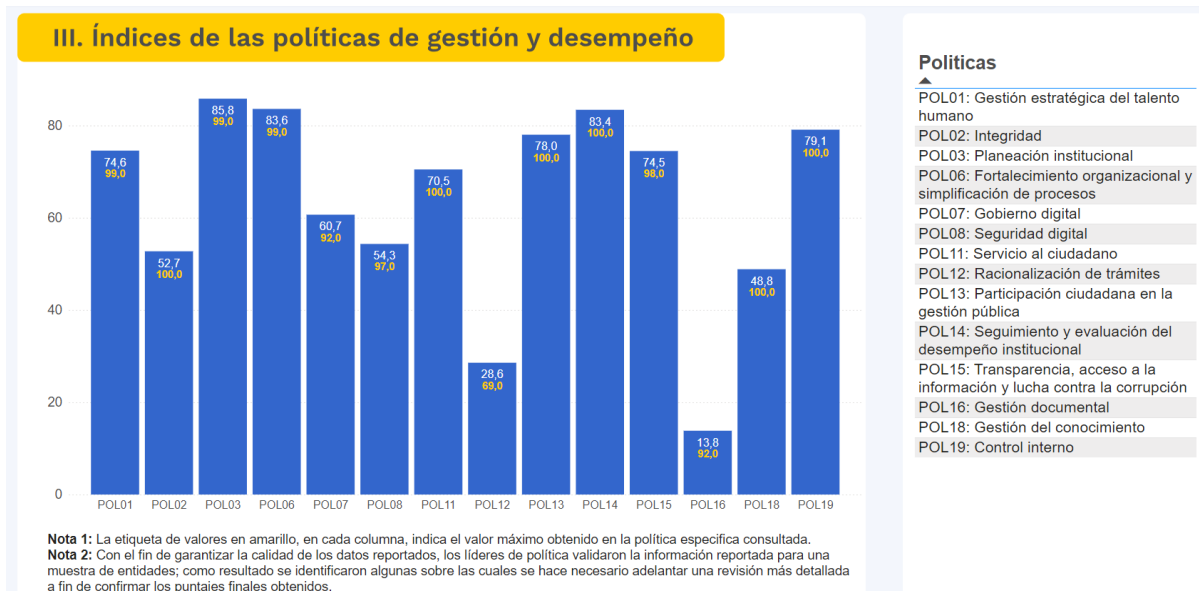


Gráfico 4. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Dimensión 1: Talento Humano. Con una calificación de 62.7, la dimensión del TH se viene gestionando adecuadamente. Sin embargo, requiere implementar acciones que permitan fortalecer esta dimensión, dado que, con respecto a la vigencia anterior, disminuyó 22.7 puntos.

Adicionalmente, es preciso anotar que, dentro de los índices evaluados con una calificación superior a 60 puntos, indica que la entidad es garante de los derechos fundamentales del trabajador y la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos, teniendo en cuenta el promedio referencia equivalente a 56.9 p.


POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	i01. Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	i02. Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	i03. Desarrollo del talento humano en la entidad	i04. Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano
74,6	86,2	71,7	62,9	100,0

Tabla 2. Política 1 Gestión Estratégica del Talento Humano.

POLÍTICA 2 Integridad	i05. Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	i06. Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	i07. Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control
52,7	51,6	24,0	59,2

Tabla 3. Política 2 Integridad.

Dimensión 2: Direccionamiento estratégico y planeación. Con 85.8 puntos esta dimensión avanzó en 0.9 p, permitiendo evidenciar el compromiso de la entidad en el fortalecimiento de la ruta estratégica que

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 16 de 21	

guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

POLÍTICA 3 Planeación Institucional
85,8

Tabla 4. Política 3 Planeación institucional

POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública	i08.Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	i09.Registro y publicación contractual en las plataformas	i10.Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos
N/A				

Tabla 5. Política 4 gestión presupuestal y eficiencia del GP y Política 5 Compras y contratación pública.


Dentro de esta dimensión se encuentran inmersas las políticas de planeación institucional (85.8 puntos), gestión presupuestal eficiencia del gasto público y, compras y contratación pública respectivamente, estas dos últimas no aplican para la entidad, ya que para la vigencia evaluada solo aplicó para alcaldías y gobernaciones, como se evidencia en la tabla 5 y se expone en las notas explicativas. Se estima que para las próximas mediciones se incluirá nuevamente y se espera obtener una mejor información, según lo manifestado por la Función Pública en la solución de interrogantes.

Dimensión 3: Gestión para los resultados con valores. Con un puntaje de 68.1 respecto a los 76.9 puntos obtenidos en la vigencia 2022, es posible afirmar que la entidad aceptablemente cuenta con la capacidad de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr resultados propuestos ya materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Lo anterior, toda vez que el puntaje obtenido se encuentra por encima del promedio de referencia (54.6p) y se encuentra representado en unos índices evaluados los cuales deben someterse a una revisión por parte de las áreas encargadas de los procesos allí descritos y de los cuales son responsables, teniendo en cuenta que es posible evidenciar que algunas de esas acciones no cuentan con el nivel de avance requerido para alcanzar un nivel de eficiencia óptimo y, por tanto, se obtuvo la calificación obtenida como se evidencia en las siguientes tablas.

POLÍTICA 6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
83,6

Tabla 6. Política 6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos.

 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 17 de 21	

POLÍTICA 7 Gobierno Digital	i11. Gobernanza	i12. Innovación Pública Digital	i13. Arquitectura	i14. Seguridad y Privacidad de la información	i15. Servicios Ciudadanos Digitales	i16. Cultura y apropiación	i17. Servicios y Procesos Inteligentes	i18. Estado abierto	i19. Decisiones basadas en datos	i20. Proyectos de Transformación Digital	i21. Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
60,7	50,0	25,0	41,2	56,3	0,0	0,0	40,0	85,7	0,0		

Tabla 7. Política 7 Gobierno digital

POLÍTICA 8 Seguridad Digital	i22. Asignación de Recursos	i23. Implementación Lineamientos de Política	i24. Despliegue de Controles
54,3	20,8	64,3	71,4

Tabla 8. Política 8 Seguridad digital

POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	i25. Gestión de las actuaciones prejudiciales	i26. Gestión de la defensa judicial	i27. Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	i28. Gestión de la acción de repetición	i29. Gestión del conocimiento jurídico

Tabla 9. Política Defensa jurídica

POLÍTICA 10 Mejora Normativa	i30. Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	i31. Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	i32. Publicación y evaluación de los actos administrativos


Tabla 10. Política Mejora normativa

POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	i33. Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i34. Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	i35. Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	i36. Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	i37. Accesibilidad para personas con discapacidad
70,5	76,6	68,8	73,9	85,2	46,2

Tabla 9. Política 11 Servicio al ciudadano

POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	i38. Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	i39. Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	i40. Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	i41. Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas
28,6	100,0	50,0	12,5	33,3

Tabla 10. Política 12 Racionalización de trámites

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 18 de 21	

Dimensión 4: Evaluación de resultados. Con un puntaje equivalente a 83.4 respecto a la vigencia anterior donde se logró un puntaje de 82.9 puntos, podemos afirmar que la entidad tiene la capacidad de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el HLA tiene el compromiso para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos; todo esto a través del seguimiento y evaluación permanente de los planes y programas.

Como se evidencia en la tabla 11, encontramos unos índices (42 al 47) bien rankeados que nos permiten evidenciar un acercamiento constante con la ciudadanía y usuarios en general entorno a los servicios brindados por la entidad.

POLÍTICA 13 Participación Ciudadana	i42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	i43 Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	i47 Rendición de cuentas en la gestión pública
78,0	78,6	91,3	62,7	71,4	88,9	70,5

Tabla 11. Política 13 participación ciudadana en la gestión pública


Dimensión 5: Información y comunicación. La Función Pública en los resultados revelados, califica a la entidad con 55 puntos, 30 puntos menos de lo obtenido en la vigencia 2022, lo que claramente indica que el Hospital local de Aguachica E.S.E, aceptablemente tiene la capacidad de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Lo anterior, soportado en unos indicadores que nos han permitido evaluar de manera constante los procesos documentales e informativos de la entidad. Sin embargo, es preciso anotar que la entidad cuenta con una falencia en la gestión documental y el componente tecnológico, lo que conlleva a la toma de decisiones sobre la aplicación de la normatividad vigente en los casos señalados por parte de los líderes de área, haciéndose necesario tomar acciones orientadas al mejoramiento continuo de esta dimensión.

POLÍTICA 14 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
83,4

Tabla 12. Política 14 Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional.

POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	i48. Gestión de Riesgos de Corrupción	i49. Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
--	---------------------------------------	--

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 19 de 21	

74,5	72,6	77,3
------	------	------

Tabla 13. Política 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

POLÍTICA 16 Gestión Documental	i50. Calidad del Componente estratégico	i51. Calidad del Componente administración de archivos	i52. Calidad del Componente documental	i53. Calidad del Componente tecnológico	i54. Calidad del Componente cultural
13,8	18,2	36,4	6,3	0,0	14,3

Tabla 14. Política 16 Gestión documental

POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística	i55. Índice Planeación Estadística	i56. Índice Fortalecimiento de registros administrativos	i57. Índice Calidad Estadística

Tabla 15. Política 17 Gestión de la información estadística

En cuanto a la política 17 relacionada a la gestión de la información, observamos que no fue evaluada para esta vigencia. Por tanto, no se requieren acciones de manera urgente para tal caso (Tabla 15).


Dimensión 6. Gestión del conocimiento y la innovación. Con un puntaje de 48.8 el cual está por encima del promedio referencia, es cuestionable y preciso anotar que para la vigencia 2022 el puntaje obtenido fue de 75.3, representando 26.5 puntos por debajo; podemos establecer que la entidad tiene de manera aceptable la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.

Sin embargo y, teniendo en cuenta lo anterior, evidenciamos según tabla 16 que, el indicador 59 presenta una calificación nula y esto es debido a que el HLA no tiene la capacidad suficiente de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.

POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	i58. Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	i59. Generación y producción del conocimiento	i60. Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	i61. Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	i62. Analítica institucional para la toma de decisiones
48,8	56,8	0,0	60,0	48,3	62,5

Tabla 16. Política 18 Gestión del conocimiento

Dimensión 7. Control interno. Con 79.1 puntos en la evaluación, es posible indicar que la entidad tiene la capacidad de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 20 de 21	

evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. Esta calificación que, aunque está por debajo del ranking obtenido en vigencia 2022, es un puntaje que está por encima del promedio referencia de evaluación.

A continuación, en la tabla 17, se observa los indicadores asociados a la política 19 relacionada con el control interno y los puntajes establecidos.

POLÍTICA 19 Control Interno	i63.Ambiente propicio para el ejercicio del control	i64.Evaluación estratégica del riesgo	i65.Actividades de control efectivas	i66.Información y comunicación relevante y oportuna para el control	i67.Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	i68.Evaluación independiente al sistema de control interno
	79,1	72,3	79,9	70,7	53,0	81,4
					81,4	63,4

Tabla 17. Política 19 Control interno


CONCLUSIONES

El informe de resultados del FURAG para la vigencia 2023 expuesto por la Función Pública, revela el desempeño de la entidad durante la vigencia, evaluando varios aspectos relevantes y claves para la toma de decisiones, no solo en cuanto a las falencias encontradas, sino también en los aspectos a mejorar y, en los que se debe seguir trabajando para alcanzar el nivel más alto de eficiencia en la entidad.

El Índice de Desempeño Institucional del Hospital Local de Aguachica E.S.E para la vigencia 2023 arrojó en esta oportunidad un resultado de 67 puntos, 12.6 puntos menos que lo obtenido en la vigencia 2022, significa un descenso en desempeño y la gestión. Además, la entidad se encuentra en el quintil 4 del ranking general, calificación alta para la vigencia evaluada.

Es importante mencionar que dentro del proceso de evaluación de medición y desempeño los resultados *son comparables* con la vigencia anterior para la misma entidad. Sin embargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, recomienda no realizar comparaciones con otras entidades ni establecer ningún tipo de ranking, toda vez que cada entidad debe analizar sus resultados y establecer acciones de mejora que considere y tomar en cuenta otra información como auditorías internas, informes de gestión, auditorías de los órganos de control, resultados de las rendiciones de cuentas, entre otros.

Adicionalmente, cabe anotar que no se evaluaron ciertas políticas como por ejemplo la de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, compras y contratación, defensa jurídica y mejora continua y; esto no afecta el resultado final, recordando que las políticas no relacionadas en esta medición significan que dicho índice no aplica para la entidad, de acuerdo con el ámbito definido por el líder de la política.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 21 de 21	

Sin embargo, y revisando la evidencia señalada en el desarrollo de este informe, es preciso indicar que en su mayoría los índices se encuentran por encima de la media de referencia (como se refleja en archivo adjunto), excepto los siguientes:

Índice por política	Media de referencia	Puntaje 2023
Evaluación independiente al sistema de control interno	67.4	63.4
Generación y producción del conocimiento	22.7	00.0
Calidad del componente administración de archivos	46.4	36.4
Calidad del componente cultural	14.3	37.8
Calidad del componente documental	37.2	6.3
Calidad del componente estratégico	32.2	18.2
Calidad del componente tecnológico	27.1	00
Desarrollo del talento humano en la entidad	65.5	62.9
Cultura y apropiación	24.8	00.0
Decisiones basadas en datos	33.2	00.0
Servicios ciudadanos digitales	10.0	00.0
Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	40.8	24.0
Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	20.0	12.5
Asignación de recursos	30.7	20.8

Por tanto, se establece la siguiente recomendación:

- La Oficina de Control Interno solicita a los líderes de las políticas del MIPG leer con detenimiento el contenido del presente documento, con el propósito de evaluar y atender las recomendaciones que se expedirán próximamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en atención a las responsabilidades de los diferentes actores dentro del SCI en el marco de las líneas de defensa e iniciar con la implementación del Plan para la mejora continua con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.
- Convocar a reunión al Comité de Gestión y Desempeño para evaluar los resultados obtenidos e indicar acciones de mejora de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.

Atentamente,

Maira A. Clavijo L.

MAIRA ALEJANDRA CLAVIJO LEMUS

Asesor Control Interno

Hospital Local de Aguachica